

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal, M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

### RENTAS Y EXACCIONES PROVINCIALES Y RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO

#### Apertura de cobranza del Arbitrio provincial sobre Rodaje y Arrastre del año 1959

La Diputación Provincial, en sesión de 23 de los corrientes, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Declarar abierto el período de pago voluntario del Arbitrio provincial sobre Rodaje y Arrastre, correspondiente al actual ejercicio de 1959, en los pueblos de la provincia, a partir del 1.º de mayo hasta el 30 de junio próximos, expirado el cual se habrán de satisfacer las cuotas que se hallen en descubierto con los recargos legalmente previstos».

La cobranza del expresado Arbitrio la llevarán a efecto en los pueblos de la provincia los Recaudadores de las Contribuciones e Impuestos del Estado, en los días y horas en que verifiquen éstos la recaudación de dichas Contribuciones del Estado.

Se advierte a los contribuyentes que durante los diez últimos días del citado período de pago voluntario, o sea desde el día 21 al 30 de junio próximo, podrán satisfacer sus cuotas en las respectivas oficinas recaudatorias; y que aquellos contribuyentes que, en el expresado período de pago voluntario, no hagan efectivos sus débitos, incurrirán en el recargo de apremio único grado, consistente en el 20 por 100 de dichos débitos, cuyo recargo quedará reducido al 10 por 100 si realizan los ingresos en las oficinas recaudatorias de referencia en el plazo de diez días, comprendido entre el 11 al 21 de julio del año en curso.

Queda asimismo advertido que todo contribuyente deberá proveerse de la placa de rodaje correspondiente a sus vehículos en el momento de satisfacer el recibo de la cuota anual, cuyas placas importan: 3 pesetas, las de bicicletas, y 5 pesetas, las de los restantes vehículos.

Una vez finalizado el indicado período de cobranza quedará sin validez la placa del ejercicio de 1958, y serán sancionados con multa de 25 pesetas los dueños o usuarios de vehículos sujetos al pago del Arbitrio cuyos vehículos transiten por territorio de la provincia sin ostentar la placa del ejercicio actual en sitio visible del lado izquierdo del vehículo; sin perjuicio de la acción inspectora que proceda y de las sanciones que pudieran derivarse de ésta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de abril de 1959.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—694)

Se anuncia subasta para las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Navalagamella, con el precio tipo de pesetas 929.191,23, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, 89).

Los pagos se efectuarán con cargo al concepto 314 del Presupuesto ordinario de Gastos, correspondiente al pasado ejercicio de 1958.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 23.229,78 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir a la subasta, presentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo los licitadores deberán adjuntar Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo, y una declaración jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 pesetas y reintegradas con timbre provincial de cuantía

equivalente, se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación (Miguel Ángel, 25), a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de abril de 1959.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—39.263)

Se anuncia concurso para las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Navalagamella, con el precio tipo de 243.243,17 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, 89).

Los pagos se efectuarán con cargo al concepto 314 del Presupuesto ordinario de Gastos, correspondiente al pasado ejercicio de 1958.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 6.081,07 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir al concurso, presentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo se-

ñor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo los licitadores deberán adjuntar Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo, y una declaración jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 pesetas y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación (Miguel Ángel, 25), a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de abril de 1959.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—39.264)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales vigente, se hace pública la relación provisional y detallada de los créditos contra este excelentísimo Ayuntamiento, que se consideran prescritos en aplicación de lo dispuesto en el artículo 796 de la vigente ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955:

Titular: B. Hernández, sin domicilio. Concepto: Ayuda.—Pesetas: 300.—Fecha del libramiento: 30 de septiembre de 1953.

Titular: C. A. Blanch, Sagasta, 18. Concepto: Útiles.—Pesetas: 167,75.—Fecha del libramiento: 30 de octubre de 1953.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de quince días puedan los acreedores de referencia comparecer en el expediente y hacer cuantas alegaciones estimen oportunas.

Madrid, 28 de abril de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe

(O.—39.269)

Secretaría.—Servicio de Acopios

### DEVOLUCION DE FIANZA

A los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se advierte que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden formularse reclamaciones por quienes se consideren tener derechos exigibles en relación al contrato garantizado por la firma comercial «Cotonificio de Badalona» (Sociedad Anónima), adjudicataria del suministro del algodón hidrófilo que se precisase por todos los servicios y dependencias municipales durante el plazo de un año, como resultado del concurso público celebrado al efecto, según acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 3 de mayo de 1957, cuyo contratista tiene solicitada la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder del cumplimiento de su compromiso.

Madrid, 27 de abril de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—39.268)

### MINISTERIO DEL EJERCITO

## Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La subasta para la adquisición de 75.000 sacos para harina y cereales, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 101, tendrá lugar el próximo día 16 de mayo, a las diez de la mañana, por haber sido dispuesta su celebración con carácter urgente, quedando rectificadas en tal sentido la fecha de celebración, y subsistiendo las demás circunstancias dispuestas en el anuncio.

Madrid, 29 de abril de 1959.

(O.—39.270)

### MINISTERIO DEL EJERCITO

## Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre UNA SUBASTA para la contratación de la CONFECION DE GORRAS GRISES Y AZULES DE FAENA con destino a la Tropa, correspondiente al Servicio de VESTUARIO y Plan de Labores de 1959.

Será objeto de confección lo siguiente:

1.º 200.000 gorras grises, al precio límite de confección de 6,85 pesetas confección de una gorra.

2.º 15.000 gorras azules de faena, al precio límite de confección de 6,85 pesetas confección de una gorra.

Esta SUBASTA se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 30 de mayo de 1959.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se extenderán en papel timbrado de la clase 16.ª, con arreglo al apéndice 1.º del Reglamento de Aplicación de la ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado 7.º, número 1.º, de dicha Reglamentación, y el 57 de la ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta SUBASTA se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta SUBASTA tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación, expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle de ..... número ..... con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) ....., en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta SUBASTA para la adquisición de ..... y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra), de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho, con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la SUBASTA serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de abril de 1959.

(O.—39.271)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Francisco Carreño Marín.

Domicilio: Mateo García, 8, Madrid.

Clase de material a extraer: Piedra.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Río Torote.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido desde la Virgen del Espino hacia aguas arriba, terminando a los 300 metros, aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Daganzo (Madrid).

Precio de venta: 20,00 pesetas metro cúbico.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.—(Referencia: A. R.-59-36.)

Madrid, 17 de abril de 1959.—El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luen-go Herrero.

(G. C.—1.749)

(O.—39.218)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Francisco Carreño Marín.

Domicilio: Mateo García, 8, Madrid.

Clase de material a extraer: Piedra.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Río Torote.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido a partir de los 300 metros, hacia aguas arriba, de la ermita de la Virgen del Espino, terminando a los 600 metros.

Término municipal: Daganzo (Madrid).

Precio de venta: 20,00 pesetas metro cúbico.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.—(Referencia: A. R.-59-35.)

Madrid, 17 de abril de 1959.—El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luen-go Herrero.

(G. C.—1.750)

(O.—39.219)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Antonio Vaquerizas Calvo.

Domicilio: San Onofre, 2, San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 300 metros, comprendido desde el motor de don Mariano, hacia aguas abajo, terminando a los 300 metros, aguas abajo de dicho motor.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta: 24,00 pesetas metro cúbico.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.—(Referencia: A. R.-57-47.)

Madrid, 18 de abril de 1959.—El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luen-go Herrero.

(G. C.—1.751)

(O.—39.220)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Félix de la Cruz Serrano.

Domicilio: Villanueva del Pardillo (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Arroyo Carcelanueva.

Tramo: De 150 metros, comprendido desde la desembocadura en el río Guadarrama, hacia aguas arriba.

Término municipal: Villanueva del Pardillo (Madrid).

Precio de venta: 15,00 pesetas metro cúbico.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.—(Referencia: A. R.-58-45.)

Madrid, 18 de abril de 1959.—El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luen-go Herrero.

(G. C.—1.753)

(O.—39.221)



**Sección General de Tributos Especiales**

**LOTERIA NACIONAL**

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Dolores Barroso Vázquez, Carmen Verdura González, María Jesús Olivares Recio, Dolores Tarín Suárez y María Antonia Fuentes Daza, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de abril de 1959.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

(G.—693)

**ORGANIZACION SINDICAL**

La Delegación Nacional de Sindicatos convoca concurso público para la adquisición de 1.000 toneladas métricas de carbón para los servicios de calefacción de la Casa Sindical.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse en la Oficina Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, paseo del Prado, números 18 y 20.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 19 de mayo de 1959, a las trece horas.

Madrid, 24 de abril de 1959.—El Oficial Mayor.

(G. C.—1.823) (O.—39.261)

**Organización Sindical**

**Obra Sindical "Formación Profesional"**

Se convoca concurso restringido para la adquisición de materiales con destino al Centro Nacional de Formación de Monitores de Formación Profesional Acelerada, sito en el recinto de la Casa de Campo, por el precio tipo, 99.281,20 pesetas.

Los pliegos de características se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical "Formación Profesional", paseo del Prado, 18-20, planta séptima, donde en las horas de oficina se admitirán las ofertas hasta el día 8 de mayo próximo.

Madrid, 23 de abril de 1959.—El Jefe Nacional, Antonio Aparisi.

(G. C.—1.822) (O.—39.262)

**AYUNTAMIENTOS**

**SAN AGUSTIN DEL GUADALIX**

Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente núm. 1 para suplementar un crédito en el Presupuesto ordinario de 1959, cuya exposición será de quince días, durante los cuales podrán formularse por escrito los reparos a que haya lugar.

San Agustín del Guadalix, a 16 de abril de 1959.—El Alcalde, Isidoro Sanz.

(G. C.—1.677) (O.—39.186)

**SAN FERNANDO DE HENARES**

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773, de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta de Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1958, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante dicho plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Fernando de Henares, 12 de abril

de 1959.—El Alcalde, Francisco Cota Burgos.

(G. C.—1.678) (O.—39.187)

**MIRAFLORES DE LA SIERRA**

Transcurrido el plazo que determina el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación municipal, sin que se presentaran reclamaciones para el concurso-subasta que tiene acordado este Ayuntamiento celebrar, para obras de sustitución de red de abastecimiento de aguas del «Cerro de los Santos», para la adquisición de tubería de urallita, se anuncia por medio del presente el correspondiente concurso-subasta, de conformidad con lo que determina el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el día anterior del que haga veinte desde la publicación del anuncio (hábil), procediéndose al siguiente día a la apertura de los pliegos presentados.

Las proposiciones deberán presentarse reintegradas de acuerdo con la vigente ley del Timbre y la garantía provisional será del 3 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones y referencias técnicas se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

El importe del anuncio será de cuenta del contratista.

*Modelo de proposición*

Don ....., por sí o en representación de ....., lo cual acredita con ....., domiciliado en la calle de ....., núm. ...., de ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha ....., núm. ...., y del pliego de condiciones que rige el concurso-subasta para las obras de sustitución de red de abastecimiento de aguas del «Cerro de los Santos», para la adquisición de tubería de urallita, se comprometo a efectuar dichas obras por el precio de ..... pesetas, comprometiéndose al pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Miraflores de la Sierra, a 15 de abril de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.680) (O.—39.189)

Transcurrido el plazo que determina el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación municipal, sin que se presentaran reclamaciones para el concurso-subasta que tiene acordado este Ayuntamiento celebrar, para obras de abastecimiento de aguas a la Colonia de Viviendas Protegidas en la carretera de Bustarviejo, para la instalación de tubería, cuya instalación ha de efectuarse con la tubería existente desde la carretera de Canencia hasta el lugar denominado «Cantagallos», en una longitud de 1.200 metros; la tubería que se levante será aprovechada en su totalidad y vuelta a colocar desde la fuente de Cataluña (hotel del señor Lera) hasta la terminación de la tubería levantada en «Cantagallos», lo que se anuncia por medio del presente el correspondiente concurso-subasta, de conformidad con lo que determina el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el día anterior del que haga veinte desde la publicación del anuncio (hábil), procediéndose al siguiente día a la apertura de los pliegos presentados.

Las proposiciones deberán presentarse reintegradas de acuerdo con la vigente ley del Timbre y la garantía provisional será del 3 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones y referencias técnicas se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

El importe del anuncio será de cuenta del contratista.

*Modelo de proposición*

Don ....., por sí o en representación de ....., lo cual acredita con ....., domiciliado en la calle de ....., núm. ...., de ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

de fecha ....., núm. ...., y del pliego de condiciones que rige el concurso-subasta para las obras de levantamiento de tuberías y colocación de las mismas desde la fuente de Cataluña (hotel señor Lera), se comprometo a efectuar dichas obras por el precio de ..... pesetas, comprometiéndose al pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Miraflores de la Sierra, 15 de abril de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.679) (O.—39.188)

**ROBLEDO DE CHAVELA**

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 790 de la ley de Régimen Local y regla 81 de las Instrucciones de Contabilidad, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, la Cuenta general del Presupuesto ordinario, de la Administración del Patrimonio, de Caudales y de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto correspondientes al ejercicio de 1958, juntamente con el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Durante dicho plazo y ocho días más se admitirán por escrito cuantas reclamaciones se presenten sobre las mismas.

Robledo de Chavela, 17 de abril de 1959.—El Alcalde, Emilio Sancho.

(G. C.—1.700) (O.—39.193)

**SANTA MARIA DE LA ALAMEDA**

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 790 de la ley de Régimen Local y regla 81 de las Instrucciones de Contabilidad, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, la Cuenta general del Presupuesto ordinario, de la Administración del Patrimonio, de Caudales y de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto correspondientes al ejercicio de 1958, juntamente con el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Durante dicho plazo y ocho días más se admitirán por escrito cuantas reclamaciones se presenten sobre las mismas.

Santa María de la Alameda, 16 de abril de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.701) (O.—39.194)

**PELAYOS DE LA PRESA**

Por medio del presente se hace público que se halla expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, con objeto de que durante el plazo de ocho días se presenten las reclamaciones que se crean oportunas.

Pelayos de la Presa, 18 de abril de 1959.—El Alcalde, Nicasio Hernández.

(G. C.—1.702) (X.—672)

**NAVALCARNERO**

En este Ayuntamiento se encuentra depositada una caja conteniendo sidra champanada, que fué hallada abandonada en la vía pública, pudiendo reclamarse por la persona que acredite ser su dueño.

Navalcarnero, 16 de abril de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.703) (O.—39.195)

**RIVAS-VACIAMADRID**

A efectos de reclamaciones, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de créditos por término de quince días hábiles.

Rivas-Vaciamadrid, a 18 de abril de 1959.—El Alcalde, F. Santero.

(G. C.—1.704) (O.—39.196)

**Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en diligencia de esta fecha, dictada en las providencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a primera pública subasta los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente núm. 2.927, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multas, contra la Empresa Pavimentos Montero, con domicilio en Pradillo, 20.

Una máquina de sumar, marca «Totalia», núm. 427354, en buen uso.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pradillo, 20, siendo su depositario don Ponciano Montero.

(C.—16.867)

Expediente núm. 3.482/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa Miguel Layzaga Torres, con domicilio en Montera, 26.

Un espejo con marco dorado, de 1,60 por 0,60; seis sillas en madera de caoba, tapizadas en raso rojo, en buen uso.

Tasados en la suma de cuatro mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Montera, 26, siendo su depositaria doña Josefa Gallardo Martín.

(C.—16.868)

Expediente núm. 3.508/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa Nicolás Parra Ruiz, con domicilio en Juan Tornero, 46.

Un aparato de radio, sin marca, de cinco lámparas; una lámpara de cristal de 10 luces, en buen uso; otra lámpara de cinco luces.

Tasados en la suma de mil cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Juan Tornero, 46, siendo su depositaria doña Emilia San Ramírez.

(C.—16.869)

Expediente núm. 3.511/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa Hermanos Carvajal, Limpiezas España, con domicilio en Isabel la Católica, 9.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicon 80, núm. 396329, de 120 espacios; una máquina de sumar, marca «Minerva», núm. 14618; una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», núm. 183156, M-40, de 90 espacios; una máquina de calcular, marca «Hispano Olivetti», núm. 66903; una mesa con siete cajones y herrajes, dos silloncitos y cuatro sillas, tapizados en pana roja; un fichero metálico, marca «Ronero», de seis cajones; una mesa de despacho de siete cajones y otra con cinco, y dos mesas auxiliares de máquina; un armario librero con dos puertas de cristal; una lámpara de madera de cinco brazos.

Tasado todo en la suma de 23.325 pesetas.

Cuyos bienes están depositados en Isabel la Católica, 9, siendo su depositaria doña Olimpia Bayéns Méndez.

(C.—16.870)

Expediente núm. 3.931/57, a instancia de la Comisaría Nacional del Paro, por multa, contra la Empresa Sociedad Anónima «Aspe», con domicilio en Manuel Silveira, 9.

Un despacho, compuesto de mesa grande con seis cajones, armario librero de tres cuerpos, sillón y dos sillas tapizadas en rojo.

Tasado en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en calle Princesa, 44, bajo, siendo su depositario don Carlos Lázaro Sánchez.

(C.—16.873)

Expediente núm. 4.564/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Secundino Abascal Lavín, con domicilio en Madrid, paseo Imperial, núm. 7.

Una cámara para leche, forrada de cinz en su parte interior, en buen uso, 1.000 pesetas; un aparato de radio, sin marca visible, 300; un mostrador de mármol, de 1,50 de largo por 9 de ancho, en buen uso, 3.000.

Tasados en la suma de cuatro mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo Imperial, núm. 7, siendo su depositaria doña Eloina Espina Hernández.

(C.—16.874)

Expediente núm. 4.575/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Manuel Donoso

Parejo, con domicilio en Madrid, Caballero de Gracia, núm. 7.

Una caja registradora, marca «Hugin», con capacidad de cifras de 99,95, en buen estado.

Tasada en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Caballero de Gracia, núm. 7, siendo su depositaria doña Teresa Mira Torralba.

(C.—16.875)

Expediente núm. 4.616/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Benito Panizo Celorio, con domicilio en Madrid, Calatrava, núm. 14.

Una balanza de mostrador, marca «Igarra», de 20 kilos de fuerza en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Calatrava, núm. 14, siendo su depositaria doña Manuela Huecas García.

(C.—16.876)

Expediente núm. 4.641/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Jesús Olea Reyes, con domicilio en Madrid, Serrano, núm. 81.

Cinco lunas de distintos tamaños, de 2,5 por 1, dos; otras dos, de 1,3 por 0,80, y la otra, de dos metros, dos mil pesetas; dos faroles de bronce y cristal, 150; ocho pedestales de hierro para macetas, 80.

Tasados en la suma de dos mil doscientas treinta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Serrano, núm. 81, siendo su depositario Luis Ortega Espitarte.

(C.—16.877)

Expediente núm. 4.668/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Rosario de la Morena Aranda, con domicilio en Madrid, Alfonso Rodríguez Santamaría, núm. 20.

Una luna de 1,10 de ancho por 1,80 de alto.

Tasada en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alfonso Rodríguez Santamaría, núm. 20, siendo depositaria Rosario de la Morena.

(C.—16.878)

Expediente núm. 4.673/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Radio Electricidad Aparatos, S. L., con domicilio en Madrid, Carmen, núm. 26.

Dos neveras, marca «Hielo Meta», nuevas.

Tasadas en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Carmen, núm. 26, siendo su depositario Max Drechel.

(C.—16.879)

Expediente núm. 4.708/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Raimundo Merino Sanz, con domicilio en Madrid, Linneo, núm. 14.

Un carro con ruedas de goma macizas, licencia municipal M-844, año 1959; dicho vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Linneo, núm. 14, siendo su depositaria doña Carmen Serrano.

(C.—16.880)

Expediente núm. 4.742/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Luis Rodríguez Reoyo, con domicilio en Madrid, López de Hoyos, 176.

Una cafetera de cuatro portas, marca «Starchan», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en López de Hoyos, 176, siendo su depositario don Luis Rodríguez.

(C.—16.881)

Expediente núm. 4.744/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Luis Rodríguez Reoyo, con domicilio en Madrid, López de Hoyos, 176.

Una balanza, marca «Ortega», número 1.470, de cinco kilos de fuerza, en buen uso.

Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en López de Hoyos, 176, siendo su depositario don Luis Rodríguez.

(C.—16.882)

Expediente núm. 4.770/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra José Liceras Carrinegro, con domicilio en Madrid, Vicente Caballero, núm. 7.

Un torno mecánico con motor acoplado de un HP, núm. 95.640, marca «General», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Madrid, Vicente Caballero, número 7, siendo su depositario don Alberto Mateo.

(C.—16.883)

Expediente núm. 5.631/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Antón Torres San Miguel, con domicilio en Madrid, María Teresa, núm. 24.

Un aparato de radio, marca «Philips», de cinco lámparas.

Tasado en la suma de novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en María Teresa, núm. 24, siendo su depositaria doña Consuelo Torres.

(C.—16.884)

Expediente núm. 5.641/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra «Bello Horizonte», con domicilio en Madrid, paseo Canal, núm. 53.

Una máquina registradora, marca «Nacional», núm. 659754, en buen uso.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo Canal, núm. 53, siendo su depositario don Emilio García Cano.

(C.—16.885)

Expediente núm. 3.953/57, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa Emilio Fernández Antón, con domicilio en Gil Imón, 14.

Un caballo negro con lunar blanco en la cabeza, gordo y bien cuidado, y un carro con ruedas neumáticas, con caja metálica.

Tasado en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes están depositados en Gil Imón, 14, siendo su depositario don Emilio Fernández Antón.

(C.—16.886)

Expediente núm. 4.283/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa «Bello Horizonte», con domicilio en paseo del Canal, 53.

Una cafetera exprés de dos portas, marca «Coltti», en buen estado.

Tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo del Canal, núm. 53, siendo su depositario don Domingo García Caro.

(C.—16.887)

Expediente núm. 4.306/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa Ángel Los Mozos Lázaro, con domicilio en Francisco Silvela, 87.

Una máquina de cardar, accionada a mano.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes están depositados en Francisco Silvela, 87, siendo su depositario don Ángel Los Mozos Lázaro.

(C.—16.888)

Expediente núm. 4.325/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa «Re-

cauchutadora Silvela», con domicilio en Francisco Silvela, 55.

Una máquina vulcanizadora, plancha, accionada por resistencia eléctrica, sin número visible y en buen estado.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Silvela, 55, siendo su depositario don Antonio López Fernández.

(C.—16.889)

Expediente núm. 5.454/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa Antonio Díaz Torregrosa, con domicilio en Lechuga, 5.

Una máquina de calcular, marca «Minerva», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes están depositados en Lechuga, núm. 5, siendo su depositario don Antonio Díaz Torregrosa.

(C.—16.890)

Expediente núm. 5.455/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa Antonio Díaz Torregrosa, con domicilio en Lechuga, 5.

Un mostrador de madera, de forma irregular, de unos seis metros de largo.

Tasado en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Lechuga, 5, siendo su depositario don Antonio Díaz.

(C.—16.891)

Expediente núm. 1.238/58, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de Actividades Diversas, contra «Limpiezas España», de la calle Isabel la Católica, núm. 9.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicon 80, núm. 396329, con su mesita auxiliar, 5.000 pesetas; otra máquina de escribir «Hispano Olivetti», M-40, núm. 183166, con su mesita auxiliar, 4.000 pesetas; una máquina calculadora, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», núm. 66903, con su mesita auxiliar, 16.000 pesetas; otra máquina sumadora, «Minerva», 14618, 5.000 pesetas; una mesa de despacho con siete cajones con herrajes de bronce, dos sillones tapizados en pana roja y un sillón de despacho, 1.200 pesetas; dos mesas de despacho, de siete y cinco cajones; un armario librero de dos puertas y un fichero metálico, «Roneo», de siete cajones, pesetas 2.100.

Todo ello figura tasado en treinta y tres mil trescientas pesetas, siendo su depositario judicial Gregorio Heredero Miguels, con domicilio en calle Ferrocarril, núm. 29.

(C.—16.892)

Expediente núm. 1.236/58, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, contra imprenta Fajardo, con domicilio en Doctor Albiñana, 9.

Una platina para impresiones en trabajos propios de imprenta, tasada en quinientas pesetas, siendo su depositario judicial Joaquín Fajardo Cabañero, con domicilio en Eloy Gonzalo, 18.

(C.—16.893)

Expediente núm. 1.122/58, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, contra Gráficas Voluntarias, de la calle Muñoz Torrero, 6.

Trescientos kilos de metal de imprenta, tasados en seiscientas pesetas, siendo su depositario judicial Ramón Ruiz Alonso, con domicilio en Muñoz Torrero, 6.

(C.—16.894)

Expediente núm. 852/58, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Construcciones Cantó, del paseo del Prado, núm. 26.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», núm. 145079, tasada en siete mil quinientas pesetas, siendo su depositaria judicial Pura Iniesta.

(C.—16.895)

Expediente núm. 6.418/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra viuda de Antonio López Asensio, con domicilio en Madrid, Infantas, núm. 22.

Dos cortes de gabán, de tela de gamuza color gris marengo y marrón; otro corte de cheviot gris.

Tasados en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Infantas, núm. 22, siendo su depositaria doña Matilde Rebullida.

(C.—16.896)

Expediente núm. 6.554/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Martín Nieto García, con domicilio en Madrid, Infantas, núm. 21.

Una cafetera eléctrica, marca «Omega», núm. 27278, de cuatro portas, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Infantas, núm. 21, siendo su depositario don Pedro Pérez Martín.

(C.—16.897)

360/54, primas, a instancia de «La Previsora Hispalense», contra Sucesores de la Construcción Prieto, con domicilio en Madrid, Pamplona, núm. 9.

Derechos de traspaso del local que ocupa la citada Empresa en la calle de Pamplona, núm. 9; consta de una nave de 22 por 10, con ventana a la calle, luz fuera y servicios; renta mensual de pesetas 1.500, por lo que se valora el citado traspaso en la suma de ciento veinticinco mil pesetas.

Advirtiéndosele al adquirente de los derechos de traspaso que, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, deberá explotar la industria durante un año a la misma actividad que la que explota la Empresa apremiada.

(C.—16.898)

134/58, Mutualidad Laboral de la Construcción, por pensión de jubilación, contra Enrique de Armas Lecuona, con domicilio en Madrid, Menorca, núm. 42.

Un tresillo tamaño grande, tapizado en plástico color beige, 2.000 pesetas; un juego de sillería estilo Colonial, compuesto de cuatro sillas y dos sillones tapizados, 1.000 pesetas; una mesita de centro, redonda, en madera de roble, pesetas 150; una lámpara de madera con cinco luces, 300; un costurero estilo Colonial, 200; una máquina de coser, marca «Singer», a mano, 1.500.

Tasados en la suma de cinco mil ciento cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Menorca, núm. 42, siendo su depositaria doña Isabel Romero Elías.

(C.—16.899)

Expediente núm. 5.557/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa Manuel del Fresno Mejías, con domicilio en Ibiza, 34.

Un tresillo tapizado en plástico color verde, en estado seminuevo.

Tasado en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ibiza, 34, siendo su depositario don Manuel del Fresno Mejías.

(C.—16.900)

Expediente núm. 5.628/57, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa Antonio Noguerras Orenes, con domicilio en San Fidel, 34.

Una cizalla de mano, sin marca visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en San Fidel, 34 (Ventas), siendo su depositario don Francisco Noguerras Orenes.

(C.—16.901)

Expediente núm. 5.630/57, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa Antonio Noguerras Orenes, con domicilio en San Fidel, 34 (Ventas).

Una máquina de puntonar tubos acero, accionada a mano, sin marca visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de mil quinientas pesetas.



uyos bienes se encuentran depositados en San Fidel, 34, siendo su depositario don Francisco Noguera Orenes. (C.—16.902)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 20 de mayo, a las diez treinta horas de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la valoración de los bienes sacados a subasta, siguiéndose los demás trámites establecidos en la Orden de 8 de octubre de 1949.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente en Madrid, a 22 de abril de 1959.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

### Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo por providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a primera pública subasta los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación es la siguiente:

Expediente núm. 5.336/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra María Cruz Fraga Palacios, con domicilio en Madrid, Gobernador, núm. 6.

Un tresillo, tapizado en terciopelo color rojo.

Tasado en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Gobernador, núm. 6, siendo su depositario don Celestino Hernández Fragua. (C.—16.903)

Expediente núm. 5.371/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Colegio Academia Loyola, con domicilio en Madrid, Juan de la Cierva, número 12, Prosperidad.

Quince bancos de colegio, para seis plazas cada uno, a 400 pesetas unidad, 6.000. Tres mesas, con un cajón cada una, para el profesorado, 750. Seis sillas, de madera corriente, 120. Un despacho, compuesto de mesa con cinco cajones, un mueble librería con tres puertas de cristales en la parte inferior y repisa en la superior, un sillón, tres sillas y una lámpara de madera de fresos brazos, 1.500.

Tasados en la suma de ocho mil trescientas setenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Juan de la Cierva, núm. 12, Prosperidad, siendo su depositario don Ignacio Pérez Casado. (C.—16.904)

Expediente núm. 5.389/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Jesús Bueno Caro, con domicilio en Moratines, núm. 16.

Un comedor de madera corriente, compuesto de mesa extensible, seis sillas tapizadas en pana color rojo, un trinchero y un aparador con lunas y piedra de mármol en la parte superior, uso regular, 2.000. Un despacho, compuesto de mesa, con siete cajones; dos sillones tapizados en tela clara; un armario librería, pequeño, de cinco puertas de cristal, 1.000. Un perchero de madera, con luna en el centro, 300. Un armario ropero de un cuerpo, con luna exterior, 500. Una coqueta, madera corriente, con piedra de mármol y luna biselada en el centro, 400. Un armario de tres cuerpos, sin lunas, 700. Un aparato de radio, antiguo, de cinco lámparas, sin marca, 600. Dos mesitas de noche, 100.

Tasados en la suma de cinco mil seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Moratines, núm. 16, siendo su depositaria doña Asunción del Grado Pastor. (C.—16.905)

Expediente 4.545/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra la Empresa Manuel del Fresno Mejías, con domicilio en Ibiza, 34.

Un mueble librería, de 2 por 1,40, con tres cajones en la parte del centro, tres puertas en la parte baja y una puerta en el centro, con la parte alta para mueble bar.

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ibiza, 34, siendo su depositario don Manuel del Fresno. (C.—16.906)

Expediente 4.552/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra la Empresa «El Americano», Joaquín Peña, con domicilio en Sol, 11.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», M-40 H. O., número 48.778, con su mesita auxiliar, en buen uso.

Tasada en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Puerta del Sol, 11, siendo su depositaria doña Avelina Peña Medina-veitia. (C.—16.907)

Expediente 4.827/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra la Empresa Ogerin Weiduschat «Vox», con domicilio en avenida de José Antonio, 59.

Una máquina de escribir, portátil, marca «Olimpia», de lujo, núm. 415.198, en buen estado.

Tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Colegiata, núm. 13, siendo su depositaria, doña Emilia Rico Piñero. (C.—16.908)

Expediente 4.866/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra la Empresa Ursula Jiménez Carrasco, con domicilio en Menorca, 37.

Un telar manual, de 90 centímetros, para tela de artesanía, en buen estado.

Tasado en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fernán González, 45, siendo su depositaria doña Dolores González Jiménez. (C.—16.909)

Expediente 4.891/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra la Empresa Simeón Esteve Tendero, con domicilio en Carlos Arniches, 7.

Derechos de traspaso del local industrial sito en la calle de Carlos Arniches, número 7, dedicado a la fabricación de calzado, con una nave de unos 4 por 7 metros, en el piso tercero, pagando una renta mensual de 861 pesetas; advirtiéndose al adquirente que, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, durante el plazo de un año deberá dedicar la nave a la explotación de la misma industria que existe en la actualidad.

Tasados en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Carlos Arniches, siendo su depositario judicial don Simeón Esteve Tendero. (C.—16.910)

Expediente núm. 5.420/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra José Núñez Ruiz, con domicilio en Madrid, Pelayo, 48.

Una pulidora de dos cabezas, marca «Cemma», con motor eléctrico acoplado de 1 HP, núm. 3.850.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pelayo, 48, siendo su depositario don José Muñoz Ruiz. (C.—16.911)

Expediente núm. 5.423/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Luis Palomo Aranda, con domicilio en Madrid, Carlos Arniches, núm. 7.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», en buen estado.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Carlos Arniches, núm. 7, siendo su depositario don Luis Palomino. (C.—16.912)

Expediente núm. 5.489/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Gregorio Vázquez Alvarez, con domicilio en Madrid, Rodas, núm. 11.

Una nevera eléctrica, marca «Nevada», esmaltada en blanco, en perfecto estado de funcionamiento, 8.000. Una máquina de coser, marca «Singer», 1.500.

Tasadas en la suma de nueve mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Rodas, núm. 11, siendo su depositaria doña Antonia Herrero. (C.—16.913)

Expediente núm. 5.548/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Mateos Hermanos, con domicilio en Madrid, Martínez Izquierdo, núm. 4.

Una máquina de sumar, marca «Dalton», núm. 13.324, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Martínez Izquierdo, núm. 4, siendo su depositario don Marcelino Mateos. (C.—16.914)

Expediente núm. 5.607/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Antonio Magaz Magro, con domicilio en Madrid, paseo Imperial, núm. 19.

Una máquina de coser, marca «Singer», en buen uso, 1.500. Un reloj de pared, sin marca visible, 300.

Tasados en la suma de mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el paseo Imperial, núm. 19, siendo su depositario don Antonio Magaz Magro. (C.—16.915)

Expediente núm. 5.668/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra J. Calvo López, con domicilio en Madrid, Juan Calvo, 20, Colonia Los Almenrales (Usera).

Una guillotina, marca «Can Mesfiles», núm. 25.550, accionada a mano, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de quince mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Juan Calvo, 20, Colonia Los Almenrales (Usera), siendo su depositario don Juan López López. (C.—16.916)

Expediente 5.014/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra la Empresa J. López López, con domicilio en Juan Calvo, 20.

Una plegadora de sobres, sin marca visible, accionada a pedal, en perfecto estado.

Tasada en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Juan Calvo, 20, siendo su depositario don Juan López. (C.—16.917)

Expediente 5.022/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra la Empresa Viuda de Quiroga, con domicilio en López de Hoyos, 124.

Una cafetera eléctrica, marca «Solery», de seis portas, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en López de Hoyos, 124, siendo su depositario don José Muñoz Ruiz. (C.—19.918)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 20 de mayo, a las diez treinta horas de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la valoración de los bienes embargados, e inmediatamente, el 20 por 100 de la adjudicación, en la misma mesa del Tribunal, siguiéndose los demás trámites que establece la Orden de 18 de mayo de 1957.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 22 de abril de 1959. El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

### Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

#### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de esta capital y su provincia, en los autos seguidos a instancia de Consuelo Rodríguez Marina y 25 más, contra «Chiki-Jai, S. A.», don Francisco, doña Catalina y doña Concepción Oría González y doña Amparo González Villarino, sobre despido se cita por medio del presente al demandado, «Chiki-Jai, S. A.», cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, sita en General Martínez Campos, 23, el día 21 de mayo próximo, a las once de su mañana, para celebrar acto de conciliación y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndoles que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte, parándole, por tanto, el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo se hace saber que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio público de costumbre, a fin de que sirva de citación en legal forma al demandado, «Chiki-Jai, S. A.», cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente, que firmo en Madrid, a 23 de abril de 1959.—El Secretario (Firmado). (I.—96)

### Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

#### EDICTO

Por providencia de hoy, del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 5, de Madrid y su provincia, dictada en ejecución de sentencia, recaída en expediente 871/58, a instancia de María del Rosario Ruiz Cid, contra la Empresa Mariano Bagués Alvarez, sobre salarios, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», núm. 96.567, y tres mesas de madera de despacho, color oscuro, con nueve cajones cada una. Tasados en siete mil ochocientas pesetas.

La subasta se celebrará el día veinte de mayo próximo, a las trece horas, en la Sala de audiencia de la Magistratura, calle del General Martínez Campos; y se previene:

Que el tipo de la subasta será el precio de tasación, con rebaja del veinticinco por ciento.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de la indicada cantidad; y

Que los bienes se hallan depositados en poder de doña Ramona Jurquera Neira, con domicilio en la calle de Segovia, núm. 5.

Madrid, 20 de abril de 1959.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—17.016)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### JUZGADO NUMERO 2

EDICTO  
CEDULA DE CITACION

En el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, se sigue expediente de dominio, a instancia de don Eutiquiano García Calles y don Pedro Ruiz Aizpiri, sobre que se declare justificada la mayor cabida de la finca de su propiedad, siguiente:

«Solar, sito en Madrid, en la manzana limitada por las calles de Balbina Valverde, Joaquín Costa y avenida de La Habana; es de forma alargada, y sus linderos son: Norte, en recta de diez metros, con la parcela antes segregada; al Noroeste, con solar número uno, vendido a los señores Morales, en recta de dieciocho metros cincuenta y ocho centímetros; al Oeste, con los solares dos y tres, vendidos a los señores Morales, en recta de treinta metros noventa centímetros, y con parcela de esta procedencia, vendida a «Lotsa» (S. A.), en dos rectas: la primera, entrante, que forma ángulo recto con la anterior, de dos metros veinte centímetros, y la segunda, que forma ángulo recto con la anterior, de treinta y cinco metros quince centímetros; al Sur, en recta de diecinueve metros noventa centímetros, con el Instituto Nacional de Colonización, y al Este, con don Ricardo Duque, en dos líneas, de sesenta centímetros y cuatro metros ochenta y cinco centímetros; de don Carlos Ros, en cuatro líneas, de dos metros ochenta y cuatro centímetros, tres metros diez centímetros, siete metros diez centímetros y tres metros treinta y cinco centímetros; de don Antonio Aguado, en línea de veinte metros diez centímetros; de don Francisco López, en tres líneas, de ocho metros sesenta y ocho centímetros, ocho metros treinta y cinco centímetros y ocho metros cuarenta centímetros; de la Colonia de Prensa y Bellas Artes, en dos líneas, de diez metros veinte centímetros y diez metros cuarenta centímetros. Comprende una superficie real de mil ochocientos tres metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, de la que consta inscrita en el Registro de la Propiedad mil doscientos metros cuarenta decímetros cuadrados, y que es la finca cuya cabida se trata de rectificar, toda vez que la superficie real es de mil ochocientos tres metros ochenta y ocho decímetros cuadrados y la inscrita mil doscientos con cuarenta».

Posteriormente, por la representación de los solicitantes, se ha presentado escrito, manifestando que el lindero Este lo rectifica en el sentido de que los colindantes del mismo son los propietarios de los hoteles números cinco, siete, nueve y once, don Francisco García-Moriyón García, Sociedad General de Edificación Urbana (S. A.), don Antonio de Zayas Bobadilla y don Ricardo Duque Fernández de Pinedo, respectivamente. La descrita finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad número seis, de esta capital, al tomo 645, folio 213, libro 867 de la Sección segunda, finca número 18.969, inscripción segunda, teniendo por finalidad el expediente se practique su inscripción en el mencionado Registro con la cabida real hecha constar en la descripción de la finca, y en el que,

por providencia dictada en dicho expediente, se ha acordado dar traslado del escrito inicial al Ministerio Fiscal, y citar a doña Luisa Moreno Luzón y al señor Presidente Delegado del Canal de Isabel II, como persona y entidad de quienes proceden los bienes, figurando catastrada a nombre de la primera; y a los colindantes, señores Presidentes o legales representantes de las Comunidades de Propietarios de las casas números cuatro, seis y ocho de la avenida de La Habana; señor Director o legal representante de la Sociedad Comercial Financiera y Técnica (S. A.); señor Director del Instituto Nacional de Colonización; señor Director o legal representante de Construcciones Lotsa (Sociedad Anónima); y a los señores propietarios de los hoteles números cinco, siete, nueve y once de la calle de Balbina Valverde, de esta capital, don Francisco García-Moriyón García, Director o representante legal de la Sociedad General de Edificación Urbana (Sociedad Anónima), don Antonio de Zayas Bobadilla y don Ricardo Duque Fernández de Pinedo, respectivamente; y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que unos y otras, dentro de los diez días siguientes al de las citaciones o publicación de los edictos, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.593)

### JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Víctor Serván Mur, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se tramita expediente, a instancia de doña Gloria Álvarez Bustamante, sobre declaración de herederos abintestato de su esposo don Miguel Castellar Lavasseur, de setenta y tres años de edad, natural de Lorca (Murcia), hijo de Miguel y Elena, quien falleció en esta capital el día diez de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho; y por providencia de esta fecha he acordado anunciar la muerte, sin testar, de aludido causante, y que reclaman la herencia su mencionada esposa y sus sobrinos carnales doña María, doña Pilar, doña Luisa y doña Carmen Lacalle Castellar, don Jesús Castellar Lavasseur y don José Antonio Castellar Durqueti, y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—13.594)

### JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el juicio de abintestato de doña Josefa Hernández, que se tramita ante el expresado Juzgado, en concepto de oficio, por ahora, se anuncia el fallecimiento, sin testar, de dicha señora, en estado de soltera, hija de padres desconocidos, natural de Béjar (Salamanca), en cuya Casa Cuna fué depositada recién nacida el diecinueve de marzo de mil ochocientos noventa y nueve, y bautizada al siguiente día en la iglesia parroquial del Salvador, de la misma ciudad; hallándose domiciliada en el piso

segundo, letra D, de la casa número treinta y cuatro de la calle de Alcántara, de esta Villa, cuyo fallecimiento tuvo lugar en el Hospital Provincial el día dos de febrero del corriente año, habiéndose presente que usaba, y era también conocida, con los nombres y apellidos de María y María Josefa Hernández Hernández, diciéndose hija de Inocencio y María Antonia, y no obstante hallarse inscrita en el Registro Civil y bautizada con los de Josefa Hernández, y en la forma antes indicada.

Y de conformidad con lo que establece el artículo novecientos ochenta y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a cuantos se crean con derecho a la herencia de la mencionada causante, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Lcdo. José Torres.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—17.017)

### JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete, de esta capital, se tramita expediente, promovido por don Esteban y doña Lucía Mateo Frías, sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Manuel Mateo Frías, natural de Bayubas de Abajo (Soria), hijo de Gaspar y de María, que falleció en Carabanchel Bajo (Madrid) el día doce de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, contando cincuenta y siete años de edad, domiciliado en la calle de Julio Domingo, número doce, de profesión empleado, y de estado casado con doña Agustina Maqueda Sanz; anunciándose por medio del presente su muerte sin testar, y que los que reclaman su herencia son los referidos solicitantes don Esteban y doña Lucía Mateo Frías, como hermanos de doble vínculo del causante, y llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a trece de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.591)

### JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Bernardo Feijóo Montes, en nombre y representación de don Modesto Prieto de la Llama, contra don Ramón González del Corral, sobre reclamación de cantidad; y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes muebles, embargados a dicho demandado:

Valorados pericialmente en la cantidad de dieciséis mil quinientas pesetas:

- 1.—Un compresor, marca «Canadá», de 1 1/2 HP, de 1.400 revoluciones, con motor eléctrico acoplado.
- 2.—Una pulidora, con motor eléctrico acoplado de 1/8 HP, aproximadamente, de fabricación nacional, con dos ruedas de esmeril.
- 3.—Un despacho, compuesto de mesa, dos sillas de madera pulimentada color caoba, con un cajón central la mesa y tres a la derecha.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado—sito en el número uno de la calle del General Castaños—, el día veinte de mayo próximo, y hora de las once.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

## Tercera

Los licitadores habrán de consignar previamente el diez por ciento del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

## Cuarta

Los bienes que se subastan se hallan en poder del propio demandado como depositario, con domicilio en Blasco de Garay, noventa, pudiendo examinarlos los que deseen tomar parte en dicha subasta.

Madrid, veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, José Gómez de la Torre.—El Juez de primera instancia, Marcelo Rivas Goday.

(A.—13.597)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

### ALCALA DE HENARES

En virtud del sumario que se instruye bajo el núm. 30, de 1958, por hurto de azulejos a la Empresa Azulejera Castellana, sita en Torrejón de Ardoz, por medio del presente se cita y llama a un tal José Luis Blanco, cuyas demás circunstancias se deseen, así como a Bartolomé Portal García, que tenía su domicilio en Villaverde Bajo, calle de Almoguera, 2, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado o manifiesten por escrito sus paraderos.

(G. C.—1.267)

(B.—1.141)

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 34, de 1959, sumario núm. 423, de 1946, y por el ignorado paradero de Juan Tomás Trébol y de Francisco Sánchez Juan, que tenían sus domicilios en Ricardo Ortiz (chabola 81) y Martín Izquierdo, 16, por medio del presente se les hace saber que por sentencia de 17 de enero de 1959 han sido condenados, además de otras penas, a la indemnización de 1.050 pesetas a favor del perjudicado Francisco Redondo Redondo.

(G. C.—1.388)

(B.—1.379)

En virtud del sumario que se instruye bajo el núm. 414, de 1951, y en su ejecutoria núm. 42, de 1959, contra Juan Fernández López y otro, por medio del presente, y por el ignorado paradero de los perjudicados Miguel Machón Guerrero, que tenía su domicilio en Madrid, Emilio Gastesi, 34, y de Francisco Martín Guerrero, que tenía su domicilio en España, 3, en Vicálvaro, por medio del presente se les hace saber que por sentencia de 10 de enero de 1959 han sido condenados a la indemnización a los mismos en las sumas de 3.000 pesetas y 4.300 pesetas.

(G. C.—1.426)

(B.—1.303)

En virtud del sumario núm. 163, de 1955, seguido por lesiones por imprudencia a Pedro Ayuso Escudero, y cuyo sumario se encuentra en período de constitución, por medio del presente cita y llama al referido lesionado Pedro Ayuso Escudero, que sufrió lesiones el pueblo de Vallecas alrededor del 22 marzo de 1955, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado o manifieste por escrito su paradero.

(G. C.—1.740)

(B.—1.67)

### NAVALCARNERO

El Juzgado de Instrucción de Navalcarnero, en providencia dictada en ejecutoria del sumario núm. 5, de



do en este Juzgado por el delito de ha acordado requerir al penado en causa Julián Pozo López, ante su adaradero, para que haga efectiva la cantidad de 600 pesetas a que ha condenado a indemnizar al perjuicio en dicha causa, don Gabriel Urda Molina.

(G. C.—1.361) (B.—1.341)

**MADRIDEJOS**

Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez comarcal en funciones de instrucción de esta villa de Madridejos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se hace saber con el núm. 44, de 1958, procedimiento de urgencia, sobre daños, parecer, por imprudencia, habiéndose acordado la publicación del presente edicto, por el que se ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al perjudicado Venancio Lara, sentador de pescado en el Mercado Central de Madrid, como propietario de la carga de sardinas transportada por el camión «Ford Ebro» SE-36041, propiedad de don Ambrosio Dávila Rossi, vecino de Barbate.

(G. C.—1.427) (B.—1.304)

**ALICANTE**

Don Romualdo Catalá y Fernández de Palencia, Magistrado-Juez de instrucción núm. 1 de Alicante.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en el sumario número 66, de 1959, sobre estafa, se cita, llama y emplaza a la denunciada Concepción Cangas Santos, que se encuentra en ignorado paradero, para que dentro del término de cinco días, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oída.

(G. C.—1.428) (B.—1.305)

**BURGO DE OSMÁ**

Don Rafael de Mendizábal Allende, Juez de instrucción de la villa de Burgo de Osmá y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio Trujillo Rodríguez, de veintidós años de edad, soltero, electricista, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Hermanos de Pablo, núm. 6, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción en el término de diez días, al objeto de recibirle declaración e instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, así como prestarle asistencia facultativa, si la precisare, y otros extremos, en sumario que se instruye con el núm. 16, de 1959, sobre imprudencia, con motivo de un accidente producido con una motocicleta en el término municipal de Casarejos el día 2 de febrero último.

(G. C.—1.448) (B.—1.317)

**CHINCHILLA**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad su partido, en sumario núm. 47, de 1958, sobre imprudencia, contra Vicente Igual Boronat, se cita, llama y emplaza a don Alejandro Eduardo Costero Tuñanca, propietario que fué del camión 39759, cuyo domicilio lo tuvo, al parecer, en Cuart de Poblet (Valencia), y actualmente reside en Madrid, ignorándose sus demás circunstancias personales, a fin de que dentro del término de diez días, y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración.

Igualmente ruego a las Autoridades de todo orden y ordeno a los agentes de la oficina judicial procedan a la averiguación del domicilio que actualmente tenga expresado, poniéndolo en conocimiento de este Juzgado.

(G. C.—1.495) (B.—1.337)

**NAVALMORAL DE LA MATA**

Don José María Gómez-Pantoja y Gómez, Juez de instrucción de Navalmoral de la Mata.

Por el presente se hace saber a don Asimiro Iribarren Negro, domiciliado en Madrid, calle Virgen del Astañar, 22, primero derecha, Barrio de la Concepción, y actualmente en ignorado paradero, que la ilustrísima Au-

diencia Provincial de Cáceres, en sentencia de 26 de febrero del corriente año, condenó al procesado en la causa de este Juzgado núm. 111, de 1957, por hurto de ropas al mismo, Tomás González Sánchez, a la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante la condena, pago de costas e indemnización al referido perjudicado en 125 pesetas, con entrega definitiva de todos los objetos que fueron recuperados y que obran en su poder en calidad de depósito.

(G. C.—1.536) (B.—1.384)

**TORRIJOS**

Félix Ochoa Uriel, Juez de instrucción de Torrijos y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita sumario señalado con el número 136, de 1955, contra Cándido Moreno Nieto, vecino de Madrid, barrio de Embajadores, y calle de Alonso del Barco, número 8, hoy ignorado; en cuyo sumario se ha acordado hacer saber a dicho procesado que la Ilma. Audiencia de Toledo ha dictado auto sobreseyendo provisionalmente la causa antes indicada, con declaración de las costas de oficio, en cumplimiento de los preceptos del Decreto de Indulto de 31 de octubre último, con la condición que dicho sujeto no incurra en nueva delincuencia por delito doloso en el plazo de tres años.

(G. C.—1.537) (B.—1.392)

**LOGROSAN**

Don Celestino Prego García, Juez de instrucción del partido de Logrosán.

Por el presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, hago saber: Que en este Juzgado se sigue, en virtud de denuncia de Juana Rodríguez Rodríguez, vecina de Alcollarín, sumario núm. 11, de 1959, por abandono de familia, contra Domingo Gutiérrez Gómez, de treinta años de edad, casado, obrero, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Antonio Prieto, núm. 35, barrio Usera, siendo vecino de Alcollarín (Cáceres), y hallándose en la actualidad en domicilio desconocido. Por lo que por el presente se llama a dicho inculpaado para que en término de diez días, a partir del de su publicación, pueda comparecer ante este Juzgado al objeto de ser oído.

(G. C.—1.725) (B.—1.665)

**JEREZ DE LA FRONTERA**

Don Emilio Escribano Serrano, Magistrado, Juez de instrucción núm. 1 de Jerez de la Frontera.

En virtud de lo acordado en cumplimiento a carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz, dimanante de la causa seguida en este Juzgado con el núm. 212, de 1953, por medio del presente se hace saber al penado Manuel Rueda Soto, que tuvo su domicilio en Madrid, en calle Modesto Lafuente, número 8, y cuyo actual domicilio se ignora, habérsele concedido por la Superioridad los beneficios de suspensión de la condena impuesta en indicada causa, por término de dos años.

(G. C.—1.726) (B.—1.666)

**ALICANTE**

Don Luis Salazar Martínez, Secretario del Juzgado de instrucción núm. 2, de Alicante.

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en el cumplimiento de la ejecutoria dimanante de la causa seguida en este Juzgado con el núm. 9, de 1946, por delito de estafa, contra Antonio Cruz Gutiérrez, se hace saber a los herederos del perjudicado don Francisco Díaz, cuyo domicilio de los mismos se ignora, habiéndolo tenido dicho perjudicado en Madrid, calle Menorca, núm. 19, que la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, con fecha 30 de junio de 1949, y en la expresada causa, dictó sentencia condenando al procesado Antonio Cruz Gutiérrez, entre otras penas, a que les indemnice en la cantidad de 450 pesetas.

(B.—1.694) (E. 14)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Por providencia de esta fecha, recaída en el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado, con el número noventa y ocho, de mil novecientos cincuenta y ocho, a instancia de don José Moroder Gómez, representado por el Procurador don Alejandro García Yuste, contra don Salvador Biscari Sortino, sobre resolución de contrato, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado en ejecución de la sentencia dictada, consistentes en: una nevera eléctrica «Frimotor», marca «Westinghouse», número 101.039, esmaltada en blanco; un armario ropero de cuatro puertas, sin luna, y un farol de recibimiento, de bronce y cristal tallado; todos cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad total de dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas.

Se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta que para ello deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igualmente, por lo menos, al diez por ciento del total de la anterior tasación pericial, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; que los bienes mencionados se encuentran en depósito de don Manuel Verdasco Ruiz, en la calle de Velázquez, número ciento veintiséis, de esta capital, donde podrán ser examinados; y que para que tenga lugar el remate se ha señalado el día diecinueve de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital.

Y para que conste, cumpliendo lo ordenado, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—13.595)

**R U B I**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado por el señor don Miguel Palau Ribot, Juez comarcal sustituto de esta Villa, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición, que se siguen en este Juzgado con el número ochenta y ocho, de mil novecientos cincuenta y ocho, a instancia de don Pedro Zamora Escalans, contra don Antonio Bustamante Rodríguez, se anuncia por primera vez, término de veinte días, precio de su avalúo y en dos lotes separados, la venta en pública subasta de los siguientes bienes, que fueron embargados con de la propiedad de dicho demandado:

**PRIMER LOTE**

Una mesita de noche, de madera, con su piedra de mármol redonda, jaspeada en color gris, de un cajón y una puerta; un fichero de madera, de 30 por 30 por 40 centímetros, con cuatro cajoncitos; una mesita consola de forma curva, de madera, con tres cajones dispuestos en sentido horizontal y tiradores de metal, con piedra de mármol, de 100 por 50 centímetros; un juego de cortinas, las cuales rodean una habitación, de un total de treinta metros de anchura, siendo de alpaca color beige, por 3,50 metros; un toldo de tienda de campaña, de lona, a rayas encarnadas y verdes; dos butacones, tapizados en paño de algodón estampado color verde; un espejo de forma redonda, de mano, de 16 centímetros de diámetro, con marco y puño plateados; una campanilla de mesa, de bronce, y un vaso de cobre, estilo griego; una tarima de madera, de forma redonda, de 80 centí-

metros de diámetro, forrada en terciopelo color marrón.

Nueve metros cuadrados de alfombra en color verde, usada; un cojín de forma redonda, de plumas, de 70 centímetros de diámetro, forrado en seda raseada; dos pantallas colgantes de seda, con sus cordones correspondientes y borlón; una mesa de madera, bajita, de 30 centímetros de alto por 2,50 por 50, con tres agujeros a cada lado, y sobre ésta, una bandeja de madera, con sus laterales de cobre; una sopera de porcelana, inglesa, casa «Sandeman», estilo china; un almirez de bronce, usado como cenicero; una colección de chucherías, que se encuentran en un hueco existente en la pared, y compuesto de tres abanicos antiguos y rotos; cuatro puñales, españoles y filipinos; nueve llaves corrientes, de hierro; cuatro piezas chinescas, pequeñas, de porcelana; un bastón de madera de palo santo con puño de plata; cinco relicarios; seis zapatos, estilo antiguo; tres pipas deterioradas, de ámbar, una de madera, con cabeza de caballo; una pantalla de luz, que en si es una máquina de coser a mano, antigua.

Una mesa de madera, revestida de laca japonesa, en color negro; un candilabro de hierro dorado, de tres pies y 1,60 metros de altura; una medida usada para aceite, de cobre; un tajo o asiento salmantino, de madera, pequeño; un cuadro, que representa a la Virgen en Belén, de 40 por 20 centímetros, sobre marco de talla siglo XVI; un cuadro, de 20 por 20 centímetros, que representa la Dolorosa, sobre marco dorado estilo siglo XVII; un mueble-bidibido de mimbre, que se usa para el teléfono; dos ángeles de madera tallada, pequeños, imitación estilo siglo XVII; un reloj francés, sin marca, estilo siglo XVIII, el cual lo sostiene un ángel; un cuadro, con grabados de cabeza de seis señoras, del siglo pasado; una palangana de porcelana, floreada, inglesa, con piedra de hierro; un retrato al óleo, de 120 por 10 centímetros, del pintor Isidro Antequera.

Una máquina de coser, marca «Santitasana», núm. 166.662, alemana, de pedal; una mesa de madera, de trabajo, corriente, de 2 por 1 metro, con dos cajones y entrepaños; un reloj de pared, con caja de madera corriente e inscripción de Casa González Criptana; cuatro planchas eléctricas de sastrería, dos grandes y dos pequeñas; cuatro taburetes de madera y una silla de madera de pino de paja y giratoria; un armario de madera, estilo antiguo, de dos cuerpos, y un cajón, de 2,20 por 1,40 metros, en color oscuro; un biombo de madera de tres hojas, con pinturas abstractas; una lámpara de madera, en forma de cruz, con adornos de hierro; una acuarela de Isidro Antequera, representando un viejo con gorro de visera, sobre marco de madera, en color oscuro; dos tapices hechos a máquina, de los cuales uno de ellos representa caballos y el otro vacas; un cuadro muy estropeado, antiguo, que representa a San José; un retrato estilo siglo XIX, inglés, que representa un niño, y el cual es forma ovalada.

Un calentador de metal, de cama, antiguo; un retrato de señora, de José Pujol, de 100 por 80 centímetros, sobre marco de madera crema; una mesa de madera, con tablero de pino, estilo siglo XVII, de 1,10 por 1,50 metros; una tetera de porcelana, japonesa Saksuma; un cenicero de porcelana, imitando un chaleco de hombre; una mesa de madera, de 40 por 30 centímetros, bajita, de nogal; una pantalla adosada a la pared, con figura de santo, de madera, estilo siglo XIII; una taza y un plato de porcelana, estilo Isabelino; una silla de madera, rinconera, de caña sevillana, con su cojín de seda; una silla estilo Isabelino, teniendo su asiento tapizado en seda; una butaca, estilo Regencia, tapizada en paño, color dorado; un diván tapizado en pana color beige, y sujeto con tachuelas, formando la Flor de Lis, de tres cuerpos; un cuadro moderno, de 100 por 80 centímetros, de Isabel Santaló; una reproducción en terracota de la Virgen de Arrisaca; una

**El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

escultura de madera, que representa una mujer desnuda, sin brazos, pequeña, de madera.

Un grabado estilo siglo XVII, francés, que representa modas de caballeros, de 35 por 30 centímetros; una miniatura, de 12 por 8 centímetros, en nácar, que representa una cabeza de un guerrero, sobre marco de madera oscura; un cuadro de 100 por 80 centímetros, que representa las Animas, sobre marco de madera negra; una espuñadora de cobre, la cual se encuentra adosada al techo; dos pares de cortinas de damasco, viejas, con sus abrazaderas de color marrón oscuro; dieciocho metros cuadrados de alfombra usada, en tono rojo; un pedestal de madera de nogal, con paño de color beige; una mesita de madera, de noche; un armario de madera de dos cuerpos y dos lunas; una mesa de taller, de madera corriente, de 150 por 80 centímetros, con un cajón; una lámpara de tres brazos y luz central; un crucifijo de madera tallada; dos sillitas, con asiento y respaldo de cuero; dos butacas descalzadoras; un dibujo de Juan Blasco, estilo siglo XIX, sobre marco de madera; un retrato de Manuel Ortega, sobre marco de madera en color blanco.

Dos retratos-dibujos de Isidro Antequera, sobre cartón; una tabla forrada de tela terciopelo con recuerdos; un cuadro, representando un bodegón, sin firma, sobre marco de madera; un grabado, que representa un indio, sobre marco de madera; un dibujo Capuletti, sobre marco dorado; un cuadro, que representa tres figuras, sobre marco de madera; una acuarela, sin firma, que representa un perro, sin marco; una acuarela inglesa, que representa un perro, sobre marco de madera; una litografía de Cristo, sobre marco y cristal; dos pistolas antiguas; una escopeta de salón, de seis milímetros; dos machetes, de los cuales uno es francés y el otro filipino; un aparato de radio, sin marca, de cinco lámparas y cuatro mandos; un caldero de cobre, de 20 por 30 centímetros; una alfombra pequeña, usada, con adorno persa, mal uso; una jamuga de nogal; una mesita de madera, de 40-25 centímetros, con dos entrepaños y esparto; una mesita de forma cilíndrica, con un cajón y una puerta, pintada en color rojo; un reloj despertador, marca «Westclox», antiguo; un retrato de Manuel Pinar, sobre marco de madera; una colección de dibujos, para colocar en sus respectivos marcos de madera, y dos miniaturas, de las cuales una de ellas es una mujer y la otra un hombre.

Valorados en diez mil ciento treinta y una pesetas.

#### SEGUNDO LOTE

Los derechos de traspaso del local de negocio de sastrería y alta costura que el demandado don Antonio Bustamante Rodríguez posee en General Mola, número cincuenta y cinco, bajo A, de Madrid.

Valorados en cuarenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado comarcal y en la del municipal de Madrid al que por turno corresponda, el día nueve de junio próximo, y hora de las doce, se previene:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del respectivo avalúo de cada lote.

Que para tomar parte en el acto los licitadores deberán consignar, en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo realizado en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del valor del lote en que se quiera tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrán concurrir en calidad de ceder el remate a tercero.

Que el rematante de los derechos de traspaso, a que se refiere el segundo lote, quedará obligado al cumplimiento de lo que previene el párrafo segundo del artículo treinta y dos de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos y de

más requisitos que establece dicho artículo en cuanto le sean aplicables; y

Que celebrándose doble y simultáneamente la subasta, deberá esperarse a conocer el resultado de ella, para proclamar rematante al postor que haya hecho mejor postura.

Los bienes a que se refiere el primer lote se hallan depositados en poder de don Antonio Bustamante Rodríguez, domiciliado en General Mola, número cincuenta y cinco, bajo A, de Madrid, sastrería y alta costura.

Rubi, ocho de abril de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Valentín Blesa.

Diligencia.—Para hacer constar que el exhorto a que se refiere el anterior edicto ha correspondido en turno para su cumplimiento a este Juzgado municipal número veintidós, de Madrid, sito en calle de Prim, número diecisiete.—Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—Doy fe.—(Firmado.)

(A.—13.596)

#### GETAFE

##### EDICTO

Don Millán Sierra González, Secretario del Juzgado comarcal de Getafe (Madrid).

Doy fe: Que en este Juzgado, y bajo el número sesenta, de mil novecientos cincuenta y ocho, aparece el proceso civil de cognición, que contiene sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

##### Sentencia

En Getafe, a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Visto por mí, Enrique Cervera Butragueño, Juez comarcal sustituto en funciones, el proceso civil de cognición, seguido en este Juzgado, entre partes: demandante, doña Vicenta Manso Rufo, mayor de edad, viuda, vecina de Madrid, y en su nombre y representación, el Procurador don Alfredo Bobillo Martín, que ostenta y actúa como apoderado de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, de la que la actora aparece asociada a la Sección de Servicios; demandados, doña Eulalia Ayala Meléndez, mayor de edad, casada, asistida de su esposo, vecina de Valencia; don Federico Ayala Meléndez, mayor de edad, con domicilio en Barcelona; don Jesús Ayala Meléndez, mayor de edad, guardia civil, con domicilio en Palma de Mallorca, y doña María Ayala Meléndez, mayor de edad, soltera, y con domicilio en Barcelona, constituidos en rebeldía. Sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, por causas de excepción a la prórroga forzosa. Siendo la cuantía litigiosa quinientas cuarenta pesetas.

##### Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Alfredo Bobillo Martín, en la representación de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, y de doña Vicenta Manso Rufo, debo declarar y declaro no haber lugar a la prórroga del contrato de arrendamiento, concertado con la fallecida doña Amalia Meléndez Alcaide, referido al piso bajo de la casa número siete de la calle Alarcón, de Valdemoro. Declarando resuelto dicho contrato de arrendamiento, y en consecuencia, decretando el desahucio de quienes lo ocuparen; apercibiéndoles de lanzamiento si no lo desalojan y dejan a disposición del actor, dentro del término de cuatro meses, y con expresa imposición de costas a los demandados doña Eladia, don Federico, con Jesús y doña María Ayala Meléndez.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda firmemente con su original. Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y a efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para notificación de los demandados rebeldes, expido el presente en Getafe, a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez comarcal (Firmado).

(A.—13.592)

#### CITACIONES

Baja los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 754, de 1958, por lesiones a Jorge Juan Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia por la que se cita al mismo para que el día 13 de mayo, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—1.367)

#### JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 82, de 1958.—Por el presente se cita a Magdalena Méndez García, de cincuenta y tres años, viuda, sus labores, hija de Agustín y de Flora, natural de Madrid, que vivió en la calle de Alcántara, 34, piso sexto, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 20 de mayo, a las nueve horas, comparezca en la audiencia del Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso cuarto, al acto del juicio que contra la misma se instruye por hurto.

(B.—1.363)

#### JUZGADO NUMERO 6

Fernández Alba (Concepción), hija de Angel y de Ascensión, domiciliada últimamente en la calle Coruña, núm. 2, bajo, comparecerá el día 14 de mayo, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 20, de 1959, por lesiones y malos tratos mutuos, seguido contra Concepción Fernández Alba y Ambrosia Barrera Molino.

(B.—1.519)

Laaraj (Abderramán), hijo de Abdilam y de Fátima, domiciliado últimamente en la calle Fernández de los Ríos, número 31, tercero izquierda, comparecerá el día 21 de mayo, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 733, de 1958, por lesiones.

(B.—1.518)

Mateo Carnicero (Gloria), domiciliada últimamente en la calle Barrazón, número 47, bajo, comparecerá el día 21 de mayo, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 57, de 1959, por malos tratos e insultos, seguido contra el mismo.

(B.—1.517)

Rodríguez Barragán (Rafael), hijo de José y de Ramona, domiciliado últimamente en la calle del Pilar de Zaragoza, número 74, comparecerá el día 21 de mayo, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 733, de 1958, por lesiones, seguido contra Abderramán Laaraj.

(B.—1.517)

Palencia González (Eusebio), hijo de Juan y de Carlota, domiciliado últimamente en la calle General Ricardos, número 250, comparecerá el día 21 de mayo, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 55, de 1959, por lesiones mutuas, seguido contra el mismo y otros.

(B.—1.516)

Alvarez Otero (Magin), hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle Barcelona, núm. 14, comparecerá el día 21 de mayo, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 55, de 1959, por lesiones mutuas, seguido contra el mismo y otros.

(B.—1.513)

Herrero Herrero (Clodoaldo), hijo de Santiago y de Milagros, domiciliado últimamente en la calle Espoz y Mina, número 5, primero derecha, comparecerá el día 21 de mayo, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 55, de 1959, por lesiones mutuas, seguido contra el mismo y otros.

(B.—1.514)

Cano García (Francisco), hijo de Hilario y de Polonia, domiciliado últimamente en la finca «La Fortuna» (Carabanchel Bajo), comparecerá el día 14 de mayo, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 742, de 1958, por lesiones por imprudencia, seguido contra Francisco Cano García.

(B.—1.513)

López Pardo (José), hijo de Francisco y de Basilia, domiciliado últimamente en calle Ayala, núm. 144, comparecerá el día 14 de mayo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 697, de 1958, por lesiones, seguido contra Manuel Mendoza Arnes.

(B.—1.512)

#### JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 66, de 1959.—Echaz (José Ramón), con domicilio últimamente en Córdoba, en el Hotel Regina, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 14 de mayo, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—1.358)

Juicio de faltas núm. 9, de 1959.—Iturbe Marco (Mariano), hijo de Florentino y de Aurora, con domicilio últimamente en la calle de Sotomayor, 2, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 14 de mayo, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra Vicente Chillaron Campos.

(B.—1.359)

Juicio de faltas núm. 821, de 1958.—Alonso Vázquez (Antonio), hijo de Pedro y de Elvira, con domicilio últimamente en General Ricardos, 224, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 21 de mayo, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Isidro Juan Chigarcía.

(B.—1.360)

#### JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Fernando García Delgado, de cuarenta ocho años, estado soltero, natural Granada, vecino de Madrid, cuyo domicilio se ignora, hijo de José Matilde, cuyas demás circunstancias actual paradero se desconocen, para comparezca el día 16 de mayo del actual en la Sala audiencia de este juzgado, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 574, de sobre malos tratos y daños, hacié saber concurrir asistido de los medi prueba de que intente valerse.

(B.—1.515)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo